



Universidad
Del Cauca

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION No. VADM 2678

(28 de mayo de 2018)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual aperturado con la Invitación Pública VADM N° 166 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución R-598 del 05 de Junio de 2017, y

CONSIDERANDO

1. La Universidad, ordenó mediante Invitación Pública VADM No. 166 del 17 de mayo de 2018, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".
2. La publicación de la Invitación se realizó el día 17 de mayo de 2018, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicha Invitación se fijó hasta el día 18 de mayo de 2018 hasta las 06:00 p.m., a los correos electrónicos viceadm@unicauca.edu.co y apuscuz@unicauca.edu.co. Dentro del plazo anterior, la Universidad NO recibió observación alguna.
3. En la fecha prevista para el cierre de la Invitación Pública, fijada para el 22 de mayo de 2018 a las 02:30 p.m. concurrieron y presentaron propuesta las siguientes personas:
 - MIGUEL ANTONIO GIRALDO MANJARREZ
 - WILLIAM D. MUÑOZ LOPEZ
 - LOU STEPHEN BONNAIRE
 - JORGE ENRIQUE CERON
 - CLARA MERCEDES ROSERO MUÑOZ
4. La entidad corrió traslado a los oferentes para que subsanaran debidamente sus propuestas.
5. Con la evaluación definitiva resultaron habilitados:
 - WILLIAM D. MUÑOZ LOPEZ
 - CLARA MERCEDES ROSERO MUÑOZ, y se consideró más favorable la propuesta presentada por WILLIAM D. MUÑOZ LOPEZ.

No obstante lo anterior, se pudo evidenciar que existía una incongruencia frente a la unidad de medida que debía utilizarse en la evaluación.

6. En atención a lo anterior, la Universidad considera que dicho criterio no permite evaluar a los dos proponentes habilitados en igualdad de condiciones, es decir, realizar una selección

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoria Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



© 2018 NTCSP 1000 ISO 9001



**Universidad
Del Cauca**

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

objetiva, y en aras de garantizar los principios que irradian la contratación de las entidades del estado, especialmente el principio de transparencia y pluralidad de oferentes, se considera pertinente declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública N° VADM 166 del 17 de mayo de 2018.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual aperturado mediante Invitación Pública No. VADM 166 del 17 de mayo de 2018 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Elaboró: Adriana M. Puscuz Bravo

